



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)



SALTA, 06 ENE, 2000

RES. H. Nº

023-00

VISTO:

Las Res. H. Nº 337/93 y 557/96 por las cuales se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente de los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en los programas de estudios y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura EVALUACION DEL APRENDIZAJE;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

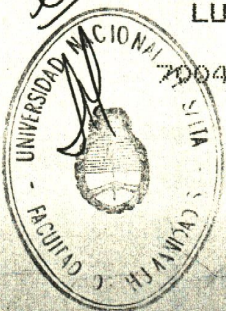
EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguientes alumnos:

ASIGNATURA: EVALUACION DEL APRENDIZAJE
CARRERA: CIENCIAS DE LA EDUCACION
PLAN: 85 - PERIODO LECTIVO: 1999

LU	APELLIDO Y NOMBRES	NOTA
00426	ABALOS, MIRTHA LILIANA	7 (SIETE)





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H. N.º

023 - 00

PAGINA 2

701638	ACOSTA, FLORENCIA MARIA MARC	9 (NUEVE)
701973	AGUIRRE, MARIA VERONICA	8 (OCHO)
700442	ALBORNOZ, NORMA BEATRIZ	7 (SIETE)
700452	AMARILLA, VALERIA RUTH	7 (SIETE)
702082	BERRUEZO, SILVANA DEL CARMEN	7 (SIETE)
702753	BUSTOS, ANA MARIA	7 (SIETE)
701856	CAMPOS, MARIA GABRIELA	8 (OCHO)
701816	CARDOZO, NANCY GLADYS	8 (OCHO)
701622	COPA, ALICIA SOCORRO	6 (SEIS)
701753	DURAN, ARIEL ALFREDO	8 (OCHO)
701128	GANAM MAURELL, AIXA ALEJANDRA	9 (NUEVE)
702354	GASPAR, ANTONIO RAMON	8 (OCHO)
701611	MARIN, SILVIA MARIA DEL H.	8 (OCHO)
700243	MOLINA RUIZ, MARIA ALEJANDRA	8 (OCHO)
702002	NUMEZ, SANDRA DEL MILAGRO	9 (NUEVE)
701653	ORELLANA, SARA ELIZABETH	8 (OCHO)
701238	SANCHEZ CARBAJO, MONICA MARIA	9 (NUEVE)
702062	SANGARI, YOLANDA ADELA	9 (NUEVE)
701265	TORRES, JULIETA GABRIELA	8 (OCHO)
703007	VILLAGRA, ROSANA MARGARITA	8 (OCHO)

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 24/11/99, según consta en planilla correspondiente.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

Maria Julia Lopez

MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.

Lilia Fanny Perez de Arevalo

Prof. LILIA FANNY PEREZ de AREVALO
VICE-DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES

